ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 24/11 - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

En la ciudad de Asunción, a los 24 días **del mes de junio** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/11, "**SERVICIOS GASTRONÓMICOS**" para el Nivel Central y Dependencias, cuya recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 22 de junio de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución V.M.S.P. N° 89:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Gloria Garcete, representante del Centro Nacional del Quemado**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 1.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1944/2011 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, y las mismas ascienden a:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ÑE`E COOP LTDA.	466.576.750.-
KARU HE DE MARIA FLORENTINA ROJAS SERVIAN	216.907.600.-
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	467.043.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1209, el cual concluye que:

a) **ÑE`E COOP LTDA.** (fs. 01 al 178): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
b) **KARU HE DE MARIA FLORENTINA ROJAS SERVIAN** (fs. 01 al 120): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
c) **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** (fs. 01 al 54): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
MIS.P.y B.S.

Lic. Gloria B. Garcete S.
Administradora
Centro Nacional del Quemado

- **ÑE`E COOP LTDA.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **KARU HE DE MARIA FLORENTINA ROJAS SERVIAN**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: En el Cuadro Comparativo se visualiza la siguiente Observación: TENER EN CUENTA QUE EN LOS ÍTEMS 3, 6, 7, 8, 9, 10 PERTENECIENTES AL LOTE 1 DEL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS DE LA EMPRESA ÑEECOOP LTDA. FIGURA "160.00" COMO PRECIO UNITARIO, SIN EMBARGO SE VERIFICA QUE ES UN ERROR DE TIPEO Y QUE EL MONTO CORRECTO DEBE SER "160.000"; Teniendo en consideración los demás ítems ofertados con la misma descripción de "Provisión de Bocaditos Salados"; y en Consecuencia, el Comité de Evaluación, teniendo a disposición el precio referencial y a fin de evitar adjudicar a un precio irrisorio, cuyo cumplimiento puede verse afectada (provisión de bocaditos salados) decide analizar las demás ofertas.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada LOTE y cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

LOTE N° 1

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ASIMISMO SE PROCEDIÓ A LA DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES ADJUDICADAS EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 A FIN DE AJUSTAR EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE CADA DEPENDENCIA AFECTADA EN ESTE LOTE.-

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria G. Garcete S.
Administradora
Centro Nacional del Quemado

LOTE N° 2

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **ÑEECOOP LTDA.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LOTE N° 3

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **KARU HE** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ASIMISMO SE PROCEDIÓ A LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD ADJUDICADA A FIN DE AJUSTAR EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA DEPENDENCIA AFECTADA EN ESTE LOTE.-

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO
ÑE`E COOP LTDA.	2	40.865.000
KARU HE DE MARÍA FLORENTINA ROJAS SERVIAN	3	211.385.200
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1	338.762.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		591.012.200

SON GUARANÍES: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. GLORIA GARCETE
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO